

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

P A R A L A C U L T U R A

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Beca de circulación en Artes Plásticas

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Apropiación, Circulación, Creación, Formación e Investigación
Área	Artes Plásticas y Visuales
Valor de estímulo	<p>Sesenta y nueve millones de pesos (\$69.000.000) que serán distribuidos en tres etapas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera etapa: Treinta y nueve millones doscientos cincuenta mil pesos (\$39.000.000) distribuidos en dos modalidades: <p>Primera etapa artes plásticas y visuales: Quince millones de pesos (\$15.000.000).</p> <p>Artistas urbanos temporadas cruzadas Colombia en Francia: Veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) distribuidos en 3 becas de ocho millones de pesos (\$8.000.000) para participar en Killart, Francia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - segunda etapa: Quince millones de peso (\$15.000.000). - tercera etapa: Quince millones de peso (\$15.000.000) <p>Los recursos no asignados en la primera etapa podrán sumarse a la segunda etapa; los recursos no asignados en la segunda etapa podrán sumarse a la tercera etapa.</p>
Número de estímulos	Bolsa concursable

Cronograma específico

DESCRIPCIÓN	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	TERCERA ETAPA
Fecha de apertura	20 de febrero de 2017		
Fecha de cierre	10 de marzo de 2017 a las 5:00 p.m.	11 de julio de 2017 a las 5:00 p.m.	22 de septiembre de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado de propuestas inscritas	13 de marzo de 2017	12 de julio de 2017	25 de septiembre de 2017
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	21 de marzo de 2017	27 de julio de 2017	09 de octubre de 2017
Subsanación	Del 22 de marzo de 2017 a las 8:30 a.m. al 24 de marzo de 2017 a las 5:00 p.m.	Del 28 de julio de 2017 a las 8:30 a.m. al 30 de julio de 2017 a las 5:00 p.m.	Del 10 de octubre de 2017 a las 8:30 a.m. al 12 de octubre de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	28 de marzo de 2017	03 de agosto de 2017	18 de octubre de 2017
Envío de propuestas a evaluación	29 de marzo de 2017	09 de agosto de 2017	23 de octubre de 2017
Publicación de resultados	25 de abril de 2017	15 de septiembre de 2017	01 de diciembre de 2017
Fecha de ejecución	A partir de la publicación de resultados y hasta el 15 de diciembre de 2017		A partir de la publicación de resultados y hasta el 30 de abril de 2018

** Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificatorio en el cual se especificará el*

cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.

3. Objeto de la convocatoria

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES apoya la movilidad de los distintos agentes del campo de las artes plásticas y visuales invitados a participar en diferentes escenarios nacionales o internacionales de creación, formación, investigación y circulación, mediante el otorgamiento de un estímulo económico que cubre el transporte necesario para el desplazamiento hacia el lugar de la actividad a la que han sido invitados y el regreso al lugar de origen (Bogotá). El propósito es fomentar la participación de distintos agentes del campo en residencias, festivales, exposiciones, encuentros, laboratorios, talleres, procesos de investigación o presentaciones que ocurran fuera de Bogotá.

4. Tipo de participante

- Persona natural

5. Perfil específico del participante

Persona natural: colombiano, mayor de 18 años, residente de manera permanente en Bogotá.

6. Documentos técnicos para evaluación

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el mismo orden que se relacionan a continuación, de acuerdo a la categoría en la cual se presenta.

Contenido propuesta categoría Artistas Urbanos Temporadas cruzadas Colombia en Lyon, Francia:

A. Descripción de la propuesta.

B. Cronograma de actividades que involucre todo el proceso, a partir de la llegada a Lyon, Francia, hasta la entrega del registro final de actividades al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. El cronograma debe incluir la socialización o las acciones pedagógicas planteadas.

- C. Cotización del transporte necesario para la ida al lugar de la actividad y regreso a Bogotá.
- D. Presupuesto detallado en donde se relacione de manera detallada los recursos y costos a emplear en la propuesta; los recursos deben ser destinados únicamente a transporte y manutención (Ver anexo de gastos aceptables y no aceptables).
- E. Propuesta de socialización o las acciones pedagógicas de la propuesta, que describa las estrategias o actividades con las cuales se darán a conocer los resultados de la beca. Explicar cómo se realizará, cuándo y dónde.

Contenido propuestas primera, segunda y tercera etapa categoría Artes Plásticas y Visuales:

- A. Carta de invitación firmada y membretada de la institución organizadora dirigida al participante (firmada y membretada), donde se describa la condición y justificación de la participación, programación de la actividad, título de la obra o ponencia que va a presentar, fecha y nombre de la ciudad en la que hará su participación.
- B. Reseña de la institución que hace la invitación que incluya número de versiones de la actividad e impacto local, nacional o internacional de la misma, página web de la institución y enlace del sitio donde se encuentra toda la información sobre la actividad a la que ha sido invitado el participante (se sugiere una extensión de media página tamaño carta).
- C. Reseña de trayectoria artística del participante en la que refiera proyectos, exposiciones, publicaciones, premios, distinciones, participación en actividades de carácter artístico (se sugiere una extensión de media página tamaño carta). Si cuenta con algún espacio virtual de su trabajo, relacione el enlace.
- D. Resumen de la ponencia o breve descripción del proyecto que va a realizar en la actividad a la que fue invitado.
- E. Cotización del transporte necesario para la ida al lugar de la actividad y regreso a Bogotá.
- F. Propuesta de socialización de la experiencia en la que se dé a conocer la actividad realizada y sus resultados. Explicar cómo se realizará la socialización, cuándo y en qué lugar.

** Si la invitación a la actividad incluye el costo del transporte ida y regreso, la propuesta no será tomada en cuenta.*

7. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia de la invitación para campo de las artes plásticas y visuales en Colombia	50
Trayectoria del proponente y de la institución que realiza la invitación	50
Total	100

8. Derechos y deberes específicos de los ganadores

A. DESEMBOLSO:

- Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto.
- Un segundo y último desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo, previa entrega del registro -fotográfico, videográfico o sonoro- del proceso, del producto final y la socialización realizados, en el medio o soporte que mejor se ajuste a la naturaleza del proyecto, junto con el formato de registro poblacional entregado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la copia del tiquete que registre claramente fecha y lugar de destino, así como carta expedida por la institución que realizó la invitación en la que informe el cumplimiento de la actividad propuesta.
- Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Dichos desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad. Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicarán las retenciones tributarias a que haya lugar.

B. DEBERES ESPECÍFICOS:

- Los participantes solo podrán presentar una (1) propuesta a una única categoría en cada etapa de esta convocatoria.
- La actividad en la que va a participar el concursante debe estar enmarcada en el campo de las artes plásticas y visuales.

- La participación del proponente debe ser activa y hacer parte del programa académico y/o expositivo de las actividades a las que ha sido invitado.
- La actividad a la que va a asistir el participante y la socialización en Bogotá deben realizarse dentro del periodo establecido en la cartilla para la ejecución de la propuesta; esta última se puede hacer mediante el uso de diferentes metodologías de socialización que el proponente considere se ajustan a la naturaleza del proyecto, y debe efectuarse a más tardar dos semanas después de su regreso a la ciudad.
- Registrar las actividades que se efectúen en el desarrollo de la propuesta (incluso la socialización), ya sea por medio de fotografía, video u otros soportes que considere pertinentes, para ser utilizados en la consolidación del registro final de actividades.
- Llevar el conteo de participantes y beneficiarios durante las actividades que hacen parte de la propuesta.
- Entregar a la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES dos (2) copias digitales con el registro -fotográfico (en alta y baja resolución), videográfico o sonoro- del proceso, del producto final y la socialización realizados, en el medio o soporte que mejor se ajuste a la naturaleza del proyecto, incluyendo créditos, junto con el formato de registro poblacional entregado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la copia del tiquete que registre claramente fecha y lugar de destino, así como carta expedida por la institución que realizó la invitación en la que informe el cumplimiento de la actividad propuesta.